



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes
Seremitt Región del Bío Bío

INCORPORA VÍAS PARA LA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN
LAS CIUDADES DE LAJA Y SAN ROSENDO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 220 /

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2011.

VISTO : El artículo 3º de la Ley Nº 18.696; la Resolución Nº36/91, complementada por la Resolución Nº10/92, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; los Ords. Nº 1213/11, 1384/11, 1523/11 y 2079/11 de esta Secretaría Regional; los Ords. Nº 675/11 y 676/11 de la I. Municipalidad de Laja; el Ord. Nº 54/11 de la I. Municipalidad de San Rosendo; los Ord. Nº 633/11 y 808/11 de la Prefectura de Carabineros de Bío - Bío; solicitud de modificación de servicios Troncal y Variante 1 y creación de servicio Variante 2 de fecha 12.04.2011 de S. T. I. De Taxis Colectivos Laja; solicitud de creación de una nueva línea - nuevo servicio de taxis colectivos para operar en la ciudad de Laja de fecha 11.05.2011 de José Miguel Cuevas Navarrete E.I.R.L..

CONSIDERANDO:

1. Que existen servicios de transportes públicos interesados en hacer uso de las vías individualizadas en la parte resolutive de este instrumento.

2. Que el artículo 11º del D.S. 212 de 1992 de este Ministerio establece que "Los trazados de los servicios de locomoción colectiva deberán considerar sólo vías autorizadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones."

3. Que esta Secretaría Regional ha considerado conveniente, conforme a los antecedentes, autorizar para el transporte público las vías que a continuación se individualizan.

RESUELVO:

INCORPÓRASE en las ciudades de Laja y San Rosendo, las siguientes vías por las cuales podrán circular los vehículos que prestan servicios de locomoción colectiva urbana:

LAJA

1. Las Flores, en toda su extensión
2. La Colina, en toda su extensión
3. Santa Elena, en toda su extensión
4. Lavaderos, en toda su extensión
5. Puente Perales, en toda su extensión
6. Las Ciénagas, en toda su extensión
7. Violeta Parra, en toda su extensión
8. Caupolicán, en toda su extensión
9. Fresia, en toda su extensión
10. Molina, en toda su extensión
11. Rucahue, en toda su extensión
12. Lautaro, en toda su extensión
13. Los Guindos, en toda su extensión
14. Costanera Norte, en toda su extensión
15. Futaleufu, en toda su extensión
16. Blanco Encalada, en toda su extensión

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes
Seremitt Región del Bío Bío

SAN ROSENDO

1. Ibieta, en toda su extensión
2. Vallejos, en toda su extensión
3. Libertad, en toda su extensión
4. Ejército, en toda su extensión
5. A. Latorre, en toda su extensión
6. Baquedano, en toda su extensión

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



CLAUDIO SILVA GONZALEZ

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BÍO-BÍO